



**RESOLUCION No. 37 25 DE 2016**

"Por la cual se encarga a un Docente de aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente – Coordinador en la I.E Técnico Cristo Rey del Municipio de Arauca"

LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE ARAUCA,  
En uso de las atribuciones conferidas en Ley 115/91, 715/01, 1437/11, Ley 909/04, los Decretos 2277/1979, 1278/2002/ Decreto 490/2016, Decreto 1075/2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Literal C, del Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, establece que son funciones de la Secretaria de Educación Departamental "Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares".

Que el numeral 6.2.12. Del artículo 6º de la Ley 715 de 2001 establece como competencia de las Entidades Territoriales Certificadas, "Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción".

Que el Decreto 490 de 2016, "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia tipos de empleos del sistema especial de carrera docente y su provisión, se dictan otras disposiciones y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 – único reglamentario del sector educación". Establece que los encargos se aplican para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes y consiste en la designación transitoria de un educador con derechos de carrera, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveídas mediante encargo.

Que existe viabilidad presupuestal expedida por la oficina de gestión administrativa y financiera de la Secretaria de Educación Departamental para proveer los cargos de Docentes y Directivos Docentes.

Que existe una vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente Coordinador, en el(a) I.E Técnico Cristo Rey del Municipio de Arauca, por la terminación del encargo de funciones como Coordinador al Licenciado AGUSTIN TOLOZA JIMENEZ, según Resolución No. 2994 de fecha 18 de Octubre de 2016.

**"Humanizando el Desarrollo"**



**RESOLUCION No. 37 25 DE 2016**

"Por la cual se encarga a un Docente de aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente – Coordinador en la I.E Técnico Cristo Rey del Municipio de Arauca"

Que atendiendo los parámetros establecidos en el Artículo 10 del Decreto 3020 de 2010 para la asignación de coordinadores en un establecimiento educativo oficial, de acuerdo a la matrícula reportada en el sistema de matrículas SIMAT, es necesaria la asignación de un Directivo Docente Coordinador para la I.E Técnico Cristo Rey del Municipio de Arauca.

Que atendiendo la constitución y la Ley vigente, se realizaron los procedimientos y trámites necesarios para la expedición de este tipo de acto administrativo, en especial la convocatoria 016 del 24 de Octubre del 2016.

Que según estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de cargo Directivo Docente – Coordinador de la I.E Técnico Cristo Rey del Municipio de Arauca, se le reconocerá el derecho de ser encargado de las funciones de Directivo Docente Coordinador al Docente JOSE IGNACIO GELVEZ CARDENAS identificado con No. 88.153.556, el cual cumple con los requisitos mínimos para acceder al cargo ofertado y obtener un puntaje (75) puntos.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente,

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Encargar de las funciones de Directivo Docente – Coordinador, de I.E Técnico Cristo Rey del Municipio de Arauca al(a) Licenciado(a) JOSE IGNACIO GELVEZ CARDENAS, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 88.153.556, quien se encuentra adscrito a la Secretaria de Educación Departamental de Arauca en la I.E Técnico Cristo Rey Sede Principal del municipio de Arauca, en el cargo de Docente de Aula en el grado 13 del escalafón Nacional en el nivel de Básica Secundaria en el área de Educación Física, Educación y Deportes.

ARTICULO 2º. La comisión y encargo del Docente de Aula JOSE IGNACIO GELVEZ CARDENAS, será mientras, se provea en periodo de prueba o propiedad del cargo previo concurso de méritos, proceso de traslado ordinario, o la entidad nominadora lo decida.



**RESOLUCION No. 37 25 - 2016 DE 2016**

"Por la cual se encarga a un Docente de aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente – Coordinador en la I.E Técnico Cristo Rey del Municipio de Arauca"

ARTICULO 3º. El servidor público deberá tomar posesión del encargo, y devengara un porcentaje del sobre el grado de escalafón que acredite y lo establecido en el Decreto de salarios vigente. La presente resolución rige a partir de su posesión.

ARTICULO 4º. Regístrese la novedad en la historia laboral del Docente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los \_\_\_\_\_ días del mes de **22 NOV 2016** del 2016.

  
GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES  
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó y Revisó: Carmen Yiseth Garrido Blanco  
Líder Proceso Talento Humano SED

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado  
Líder Área Jurídica SED

Reviso: María Isabel Linares Perales  
Profesional Talento Humano SED

Digito: Diana k. Gaona Sánchez  
Área de Talento Humano SED

Fecha Elaboración: 21/Nov/2016